



**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
ALLO**

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

**En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:**

**RESOLUCIÓN N°85**, de fecha 29 de agosto de 2017, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta.

**RESOLUCIÓN N°86**, de fecha 29 de agosto de 2017, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta.

**RESOLUCIÓN n°87**, de fecha 29 de agosto de 2017, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 13/2017, para red y acometida de gas en C/ La Guindalera n° 14, parcela 552 del polígono 3 de Allo.

**RESOLUCIÓN n°88**, de fecha 29 de agosto de 2017, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 14/2017 para instalación receptora de Gas Natural y reforma de salas de calderas para calefacción en el Centro de Salud de Allo sito en Calle la Guindalera n°14, parcela 552 del polígono 3 de Allo.

**RESOLUCIÓN n°89** de fecha 1 de septiembre de 2017, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 15/2017, para derribo de edificio en Calle José Garraza n° 5, parcela 12 del polígono 1 de Allo.

**RESOLUCIÓN n°90** de fecha 5 de septiembre de 2017, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se inicia procedimiento de resolución del contrato de concesión del servicio de gestión de las piscinas municipales de Allo y se concede plazo de audiencia al contratista.

**RESOLUCIÓN N°91** de fecha 12 de septiembre de 2017, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se acuerda la abstención para la resolución de la cuestión planteada por motivo de incompetencia de los órganos municipales en el asunto.

**RESOLUCION N°92**, de 19 de septiembre de 2017, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba la 8ª modificación presupuestaria para el año 2017, consistente en generación de crédito por ingresos.

**RESOLUCIÓN N°93**, de 19 de septiembre de 2017, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de empleado/a de servicios múltiples, ordenando su publicación en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Allo y la apertura de plazo de reclamaciones y/o subsanaciones.



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**ALLO**  
31262 (Navarra)  
■  
Tfno.: 948 523 012

Además, se da cuenta de la relación de **declaración responsable/comunicación previa** presentadas entre la celebración de las sesiones ordinarias de las actuaciones recogidas en el artículo 189 ter de la Ley Foral 35/2002 – obras menores-. En total han sido 2 y ha supuesto 13,15 euros de ICIO.

**Allo, 26 de septiembre de 2017**

**LA ALCALDESA PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA,**

- **TABLÓN ANUNCIOS – ALLO.**